

JUICIO DE FALTAS 313/01

EDICTO

1352.-D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 313/01, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 19 de Septiembre de 2001.

La Il^{ta}. Sra. D.^a María Loreto Tárrago Ruiz, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal de Faltas, seguidos en este Juzgado con el n.º 313/01 entre partes apareciendo como denunciante los Policías Nacionales núm. 76.644, 85.151 y 80.956 y como denunciado Hassan Ouali.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Hassan Ouali como autor responsable de una falta de lesiones a la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de 1.000 pesetas, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas; y a que indemnice a D.^a Abida Yachou, en la cantidad de 15.000 pesetas por las lesiones sufridas, así como al pago de las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Hassan Ouali, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21 de Mayo de 2002.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 274/01

EDICTO

1353.-D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 274/01, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 19 de Septiembre de 2001.

La Il^{ta}. Sra. D.^a María Loreto Tárrago Ruiz, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal de Faltas, seguidos en este Juzgado con el n.º 274/01 entre partes apareciendo como denunciante María Luz Nazzanal Torres y como denunciado Manuel Tárrago Alarcón.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Manuel Tárrago Alarcón como autor responsable de una falta de coacciones a la pena de 12 días de multa a razón de una cuota diaria de 1.000 pesetas, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y a que indemnice a D.^a María Luz Nazzaval Torres, en la cantidad de 19.711 pesetas que le costó darse de alta en un nuevo contrato de luz eléctrica, así como al pago de las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Manuel Tárrago Alarcón, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21 de Mayo de 2002.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 68/02

EDICTO

1354.-D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 68/02, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 24 de Abril de 2002.

El Il^{to}. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.º 2 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal de Faltas, seguidos en este Juzgado con el n.º 68/02 entre partes apareciendo como denunciante Mohamed Abdel-Lah Rahal y como denunciado Bakkay Mohamed Kaddur.

FALLO

Que debo de absolver como absuelvo a Bakkay Mohamed Kaddur, de los hechos por los que ha sido denunciada declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Bakkay Mohamed Kaddur, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 24 de Mayo de 2002.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 107/98

EDICTO

1355.-D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.